

## FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 074 Marzo 21 de 2017

"Por la cual se recomienda año sabático"

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA en uso de sus atribuciones que confiere el literal q) artículo 35 del Estatuto General y en especial el literal b) del artículo 20 de la Resolución 031 de Mayo 21 de 2004 del Consejo Superior de la Universidad del Valle,

## RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Recomendar año sabático a la siguiente docente:

a) Profesora PATRICIA TORRES LOZADA, adscrita a la Escuela de Ingeniería de Recursos Naturales y del Ambiente.

Lugar:

Cali Colombia

Fecha: Objetivo: Del 01 de agosto de 2017 al 31 de julio de 2018

El objetivo de la comisión es la sistematización del trabajo académico e investigativo que he realizado en el tema de Digestión Anaerobia de Residuos. Como lo establece la Resolución No. 072 de noviembre 14 de 2014 del Consejo Superior, el producto resultante de esta comisión de año sabático, pretende contribuir tanto al desarrollo académico personal e institucional (Universidad, Facultad, Escuela, Área Académica y sus programas de pregrado y posgrado, Grupo de Investigación) como contribuir al área de la Ingeniería Sanitaria y Ambiental del país en el campo de la Digestión Anaerobia de Residuos, ya que el documento resultante pretende ser de utilidad a estudiantes de pregrado y posgrado, egresados, profesionales y colegas en el campo.

## COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el salón de reuniones del Consejo de Facultad a los ventiún (21) días del mes de marzo de 2017.

CÁRLOS A. LÓZÁNO MONCADA 📍

Decano />

MONIÇA PIEDAD CONSUEGRA C.

Secretaria del Consejo